



Facultad de Psicología
Universidad Nacional de La Plata
Trabajo Integrador Final

***El campo de la psicología en el
Gran Buenos Aires (1977-1987):
política y salud mental en algunas propuestas
editoriales de la APBA***

Autora: Florencia De Rosa

Directora: Dra. Ana Soledad Briolotti

Marzo 2025

De Rosa, Florencia

El campo de la psicología en el Gran Buenos Aires 1977-1987: política y salud mental / Florencia De Rosa. - 1a ed. - La Plata : Silvia Estela Monteoliva, 2025.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-631-00-9215-7

1. Psicología. 2. Historia Argentina. I. Título.

CDD 982

*“Estoy cansada de estar encerrada en mi consultorio.
Si continúo así voy a paralizarme científicamente,
no tengo con quien debatir, con quien profundizar
y eso no lo soluciono con uno o dos grupos de estudio”
(...) “Los psicólogos no fuimos formados para trabajar y
vivir aislados,
podemos hacerlo durante un tiempo, pero luego esa
marginación,
esa soledad nos agobia.”*

(Beatriz Perosio, 1977, pp 1-4)

AGRADECIMIENTOS

A Ana Briolotti por ayudarme a ordenar mis ideas y enseñarme a encauzar el deseo por la investigación.

A Ariel Viguera por ser una referencia ineludible (académica y afectiva) en mi recorrido formativo.

A mi mamá Silvia por el acompañamiento incondicional en mis proyectos.

Introducción	6
Marco teórico	16
Estado del arte	20
Objetivos	30
Metodología	31
Análisis	34
Conclusiones	60
Referencias bibliográficas	66

INTRODUCCION

El presente Trabajo Integrador Final propone en términos generales, revisar los efectos de la última dictadura cívico eclesióástico militar en el campo de la salud mental a través del análisis de material bibliográfico del período comprendido entre los años 1977-1987. En este sentido, el foco estará puesto en la reconfiguración del campo de la psicología abarcando el período mencionado, según tres ejes de análisis: relación de lxs psicólogxs¹ con cuestiones políticas, perspectivas privilegiadas en abordajes en salud mental, y el rol profesional de lxs psicólogxs.

El golpe de Estado que tomó el poder el 24 de marzo de 1976 inició la dictadura más cruel y violenta de la historia argentina, que se propuso una reconversión económica y

¹ En el presente trabajo se utilizará un lenguaje no binario expresado en la utilización de la x, entendiéndose como tal aquel que ni oculte, ni subordine, ni excluya a ninguno de los géneros y sea responsable al considerar, respetar y hacer visible a todas las personas, reconociendo la diversidad sexual y de género. Cambiar el uso del lenguaje implica también un cambio cultural, y convoca a construir otro sistema de valores, otra forma de entender, de pensar y de representar al mundo (AA.VV., s.f., p.10). Siguiendo con esta misma línea, Diana Maffía (2012) afirma que son tiempos de incomodidades gramaticales, exabruptos semánticos y reclamos airados por la palabra en primera persona. “Son tiempos de derechos humanos. Porque no habrá derechos universales si no incluimos a los sujetos más diversos bajo las formas políticas de la igualdad” (p. 7).

social, tomó como modelo el Terrorismo de Estado y atentó contra las libertades públicas e individuales, que fueron violadas de forma sistemática y organizada. Se impuso un régimen del terror que implicaba una maquinaria de eliminación y desaparición de personas, que autores como Suriano (2005) reconocen como características de un genocidio.

La dictadura en Argentina, así como en otros países sudamericanos, se llevó a cabo en el marco del Plan Cóndor, un diseño estratégico tendiente a desarticular y dismantelar los procesos revolucionarios que se estaban gestando en América Latina frente a la pregnancia de ciertas ideas relacionadas al socialismo (Said, 2021) y tuvo como fundamento ideológico la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN), ambos elaborados por Estados Unidos en el contexto de la Guerra Fría. El énfasis estaba puesto en la defensa de la seguridad de la nación, ya no sólo externa sino también interna, que se justificaba por medio de la construcción de un enemigo interno identificado con la “insurgencia subversiva” (Duhalde, 2013). Esa aparente amenaza habilitaba entonces al Estado a tomar medidas militares, paramilitares, económicas y psicológicas, entre otras, y a abrir una lucha frontal contra las organizaciones sociales, sindicales, políticas, culturales y todx aquel/aquellx que encarnara una actividad o

forma de vida alternativa a lo que se caracterizaba como “el modo de vida occidental y cristiano” (Duhalde, 2013 p. 253).

A partir de 1976 se inició un proceso de reconfiguración económica, política y social en el cual se fueron abandonando ciertas políticas de pleno empleo, el incentivo y la protección de la industria nacional y el rol del Estado como garante del bienestar de lxs ciudadanxs (Suriano, 2005). Es decir, buscaban instalar un nuevo proyecto de país que implicara una clase obrera más obediente y un Estado con menos intervención en las cuestiones económicas y sociales. Asimismo, el gobierno militar contó con el apoyo de grupos civiles, grupos financieros, empresarios, terratenientes y gran parte de la jerarquía de la iglesia católica; es por esto que la última dictadura se caracteriza por haber sido cívico-eclesiástico-militar.

La maquinaria de la dictadura torturó y desapareció 30.000 personas, se apropió de bebés y niñxs de esas mismas familias, intervino gremios, sindicatos y universidades y arrasó con la industria nacional. La política de desapariciones, con el carácter masivo y a la vez selectivo de sus víctimas, el armado de una compleja arquitectura clandestina para poder llevarlo a cabo, produjo un profundo impacto social con daños irreparables pero también generó un proceso civil de resistencia que dió lugar al surgimiento de un importante

movimiento de Derechos Humanos, encabezado por las Madres de Plaza de Mayo, y luego por las Abuelas de Plaza de Mayo, que desafiaron y ocuparon el espacio público en búsqueda de sus hijxs y nietxs (Duhalde, 2013).

Los efectos producidos a partir del golpe de Estado siguen estando vigentes, en la medida en que continúa habiendo personas desaparecidas, de las cuales nunca se conoció su paradero, y sigue habiendo personas que no restituyeron su identidad aún (según Abuelas de Plaza de Mayo, quedan más de 250 nietos/as² que aún no fueron encontrados). Es por esto que los crímenes cometidos durante este período se catalogan como crímenes de lesa humanidad, ya que en en tanto la persona continúa desaparecida o no fue restituida su identidad, el delito continúa produciéndose (Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, 2006).

En el campo de la salud mental, Alejandro Vainer (2005) plantea que hubo una doble desaparición: 397 trabajadorxs y estudiantes del campo de la salud mental³, así como también teorías y prácticas. El sistema manicomial

² Cifra extraída de la página web oficial de Abuelas de Plaza de Mayo (<https://www.abuelas.org.ar/nietas-y-nietos/buscador>)

³ En el artículo original, Vainer (2005) plantea que lxs desaparecidxs en el campo de la salud mental, entre profesionales y estudiantes, fueron 176. Dicha cifra fue actualizada por Carpintero y Vainer (2018) en la reedición de su libro *Las huellas de la memoria. Psicoanálisis y Salud Mental en la Argentina de los 60 y 70* (Carpintero y Vainer, 2018, p.378).

como abordaje privilegiado (exceptuando algunas salvedades), el modo de entender la clínica, la desarticulación gremial y la censura de contenidos diversos de la carrera son algunas de las huellas que dejó el último golpe de Estado.

Así como Rodolfo Walsh (1977) en su Carta Abierta advierte que una política de esas características sólo puede imponerse prohibiendo los partidos, interviniendo los sindicatos, amordazando a la prensa e implantando un terror profundo, para Vainer (2005) las experiencias que se venían gestando en el campo “psi” fueron desaparecidas por el mismo mecanismo de la implantación del terror, que llevó a que se desarticularan en el momento y que se desprestigiaran después. Es decir, en ese mecanismo residió parte de la eficacia simbólica de la dictadura. De todas maneras, habría que considerar que si no se recuperaron esas teorías y prácticas post-dictadura, las causas son múltiples y diversas (Sanfelippo, 2022).

El TIF propuesto se enmarca dentro del Área de Formación Básica, específicamente dentro de la temática de “Historia de la Psicología”. Teniendo en cuenta que es un período del cual se encuentran pocos documentos o investigaciones, la producción de conocimiento se vuelve imprescindible. Klappenbach (2006) realiza un trabajo de periodización de la Psicología en Argentina, en donde plantea

que de los últimos dos períodos que abarcan desde 1941 hasta la actualidad, existen escasos estudios publicados, sobre todo del período referido a 1965-1983. Se considera que esa falta de investigaciones no es un hecho aleatorio ni casual; sin embargo es notable destacar que en los últimos años se han publicado diversos trabajos que plantean distintas preguntas sobre el período mencionado, comenzando a producir mayor cantidad de sentidos e interpretaciones sobre lo ocurrido en el campo “psi”. Tal es el caso de Ana María Fernandez (2021), Hugo Vezzetti (1983; 2004; 2021), Luis Sanfelippo (2022), Enrique Carpintero y Alejandro Vainer (2018), Hugo Klappenbach (2022), Alicia Stolkiner (2019), entre otros, que se han dedicado a investigar con múltiples horizontes y perspectivas.

Es por esto que nos proponemos realizar una aproximación a la revisión planteada, entendiendo que no será posible abarcar la totalidad de la temática en un trabajo de estas características.

Para esto, se considerarán como fuentes primarias para el análisis de lo previamente expuesto, algunos números de la *Revista Argentina de Psicología* (en adelante, RAP) y de *Gaceta Psicológica* (en adelante, GP), abarcando el período 1977-1987. El recorte de dicho período fue elegido en función de que permite hacer un recorrido sobre gran parte de los

años del golpe de Estado, como también los de la transición democrática. De esta manera, se incluye gran parte de la década de 1980, justamente un tiempo signado por los debates en torno a la regulación de la actividad profesional, con la sanción de la Ley 23.277 de Ejercicio Profesional de la Psicología, que promovió diversos debates sobre la psicología como disciplina en general y sobre el rol de lxs psicólogxs en particular, tanto en el ámbito público como en el privado. Teniendo en cuenta que las revistas elegidas funcionaban como espacios de circulación de debates y reflexiones entre colegas del campo de la psicología, resulta interesante poder analizar las diferencias y los matices que van apareciendo en los distintos números (y entre lxs diversxs autorxs) vinculado con el contexto histórico-social. De esta manera, la propuesta tiene que ver con poder mostrar las complejidades del campo y la heterogeneidad que supone, rastreando diversas tensiones y características que permitan dar cuenta de un clima de época.

Ambas revistas pertenecen a la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires (APBA). Dicha institución fue fundada en 1962, es una entidad gremial que se ha dedicado a la defensa y promoción de la profesión en aquellxs psicólogxs que ejercen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tuvo diversxs presidentes, entre ellxs Beatriz Perosio,

psicóloga egresada de la UBA, militante de la izquierda revolucionaria y dirigente gremial que fue secuestrada y desaparecida en su lugar de trabajo en agosto de 1978. Volviendo a la idea del recorte del período seleccionado, el inicio corresponde a unos meses antes de que suceda la desaparición, hecho que sin dudas conmovió a la Asociación en su conjunto e interesaba poder rastrear esos diversos impactos.

Las revistas elegidas para el análisis comprenden diferencias entre sí, tanto en relación al contenido como al diseño editorial. Por un lado, la RAP se editó entre los años 1969 y 2002 (Arrigoni y Klappenbach, 2011) y se caracteriza por ser más teórica y contener diversos artículos escritos por autorxs reconocidxs del campo, tales como Fernando Ulloa, Hugo Vezzetti, Ricardo Malfé y Eva Giberti, entre otrxs, organizados por núcleos temáticos correspondientes a cada número. Asimismo, Borinsky (1998) señala que la RAP desde sus comienzos funcionó como herramienta que contribuyó al proceso de politización creciente propio del campo “psi”, en relación a los debates por la profesionalización. También señala que en el primer número se presentó una nota editorial en donde se explicitaba que la revista iba a reflejar las contradicciones propias del grupo profesional que la conformaba. La primera de las revistas consideradas es la

RAP N°22, publicada en diciembre de 1977, en donde ya en la editorial se indicaba que la RAP “comienza una nueva etapa, marcada por el hecho de que la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires asume la responsabilidad total de su edición” (p. 5). Este hecho nos permite además circunscribir mejor el campo psicológico al cual nos estaremos refiriendo, ya que la APBA fue fundada por la primera camada de psicólogos egresados de la Universidad de Buenos Aires (UBA) en 1962, que como otras asociaciones fundadas por los primeros egresados en otras partes del país, tenían la característica de admitir únicamente a personas que hubieran obtenido un grado académico en psicología y no en otras disciplinas afines. Además, ese tipo de organización profesional no fue únicamente científico sino también gremial (Klappenbach, 2022).

Por otra parte, *Gaceta Psicológica* tenía una impronta distinta, representaba en mayor medida los intereses y disputas gremiales de la época, teniendo en cuenta que el período elegido 1977-1987 estuvo profundamente atravesado por los debates en torno a la sanción de la Ley de Ejercicio Profesional en 1985. El formato de dichos contenidos suelen estar más vinculados con entrevistas a diversos profesionales, conferencias o mesas redondas en donde se produce un debate entre diversos autorxs.

En este sentido, Klappenbach (2022) sostiene que, un año antes de ser secuestrada, Beatriz Perosio comenzó una editorial en *Gaceta Psicológica* en donde expresaba su preocupación por el aislamiento de lxs psicólogxs en los consultorios privados, y la creciente preocupación de esxs profesionales por buscar ámbitos de inserción institucional entendidos como espacios de pertenencia.

Por último, es notable destacar el aporte de Alicia Stolkiner (2019) cuando plantea que en los números de la RAP previos al golpe de Estado, los artículos mostraban gran variedad de enfoques y discusiones en torno a políticas y dispositivos de salud mental, muchos de ellos llevados a cabo en instituciones de salud pública, mientras que en las ediciones posteriores al golpe dichas secciones desaparecen y no se recompone la diversidad original.

Si las marcas de la última dictadura continuaron configurando el campo profesional, resulta interesante para toda la comunidad académica/científica visibilizarlas e identificarlas para poder revisar las continuidades, discontinuidades, tensiones y acuerdos en nuestra práctica e identidad profesional. Es una invitación a seguir construyendo memoria en el campo de la salud mental.

El interés por la temática elegida y la problemática recortada surge a partir de mi participación como adscripta

alumna dentro de la cátedra de “Corrientes Actuales en Psicología”, en donde la propuesta pedagógica y política es historizar las teorías y las prácticas recepcionadas y producidas por psicólogos y psicoanalistas argentinx, que construyen la identidad del/de lx psicólogo actual. De esta manera es como se instrumentaliza el pasado para la iluminación crítica del presente (Vezzetti, 2007).

Por todo lo expuesto, la propuesta de TIF se constituye como una apuesta epistemológica y política ante el olvido que buscó instalar la última dictadura cívico-eclesiástica-militar.

MARCO TEORICO

El presente trabajo se llevará a cabo desde una perspectiva teórica que combina los aportes de la historia crítica de la psicología y de la historia intelectual. Retomamos la importancia de historizar nuestro campo para iluminar críticamente el presente profesional, sobre lo cual Vezzetti (2007) señala que frente a una versión de la historia concebida como crónica de lo mismo, emerge un posicionamiento distinto: la de historiador antes que profesor, que implica un trabajo innovador sobre el pasado, indaga versiones oficiales y señala los olvidos. A su vez, plantea que “un pensamiento histórico dispuesto a interrogar críticamente

las convicciones y las ortodoxias conllevan un saludable efecto antidogmático” (Vezzetti, 2007, p. 154).

El abordaje propuesto se corresponde en parte con las herramientas de la historia intelectual, un enfoque y un dominio inclusivo que recibe algo de distintos géneros historiográficos. En principio, se distancia del modelo de la memoria (la identidad, la continuidad, la autonomía de un grupo o de un campo) y busca explorar una trama de procesos y acontecimientos, múltiples, heterogéneos, siempre parciales; no busca reconstruir totalidades sino problemas (Vezzetti, 2007). De este modo es que se concebirá a los procesos históricos.

Asimismo, tomaremos los aportes de la historiografía crítica en su sentido fuerte, tal como la describe Danziger (1984) que incluye ciertos consensos básicos sobre una posición crítica de lxs historiadorxs pero que se propone trascender hacia otros compromisos teóricos, que implica el desarrollo de un marco conceptual alternativo. Dichos acuerdos mínimos incluyen la actitud crítica y autorreflexiva por parte de lxs investigadorxs en la comprensión de que las relaciones históricas son conflictivas y no lineales, y están intrínsecamente vinculadas con sus suposiciones, ideales y compromisos; sin presuponer que el desarrollo histórico sucede de forma progresiva (Harris, 1980; Danziger, 1984).

De esta manera, cualquier enfoque que se proponga crítico debe poder desnaturalizar o problematizar el surgimiento de los objetos psicológicos, y debe poder comprender que corresponden a construcciones humanas producidas por personas entendidas como agentes sociales en determinadas condiciones socio-culturales. Además, el autor propone otro concepto para poder comprender dichas construcciones: intereses intelectuales, entendiendo por tales la definición de objetos científicos en conjunción con intereses sociales (Danziger, 1984).

Retomando la diferenciación sobre sentido fuerte y sentido débil en los enfoques críticos, Danziger propone pensar la construcción de objetos psicológicos en relación a la idea de problemática, donde no sólo habría que considerar que los problemas que recorta un investigadorx como sujeto histórico, sino que lo hace en el marco de problemáticas que define la gama de preguntas posibles dentro del ámbito de producción. Es decir, que está en constante diálogo con el presente y contexto en que se desarrolla esx investigadorx.

Años después, Danziger (1993) realiza un trabajo en donde analiza los desafíos del campo de la historia de la psicología del momento. Allí plantea que dicho campo se encuentra mucho más consolidado y reconocido por parte de las diversas comunidades científicas. Además, se distancia de

las posiciones asociadas a la historia Whig, en donde el estudio histórico toma únicamente al presente como modelo, como una explicación autocomplaciente de los pasos dados para llegar a él, que funciona como una forma de justificación y legitimación de dicho tiempo.

Según el autor, la historia en los enfoques críticos no debe tener un rol decorativo, sino que se construye socialmente dentro y fuera de la disciplina. En este sentido, en la década de 1990 plantea nuevas perspectivas que empiezan a aparecer como posibles para el estudio de la psicología y las diversas historias posibles, en donde se destaca el pluralismo como una virtud. Ese pluralismo se vincula con el hecho de que hasta el momento, explica el autor, la historia de la psicología había sido escrita únicamente por psicólogos, y luego comenzaron a producirse otros aportes de investigadorxs “outsiders” (es decir, personas ajenas a la disciplina) que carecen de esos aires autocomplacientes y plantean un desafío y una reconfiguración de lo que aquí se menciona como campo “psi”: permite que surja una historiografía que sea crítica y eficaz (Danziger, 1993). Es por ello que en el presente trabajo nos serviremos de aportes de distintos actorxs pertenecientes a diversas disciplinas que han narrado el campo de la salud mental, desde distintas

perspectivas, orientadxs por distintos intereses y preguntas posibles.

Por último, se podrían identificar diversos centros de trabajo de las categorías y objetos psicológicos que están interconectados, que muestran la diversidad de condiciones y tradiciones locales que coexisten, a veces en tensión y contradicción, y otras veces en armonía (Danziger, 1993).

ESTADO DEL ARTE

La temática elegida para el abordaje del presente TIF se ubica en una conjunción de varias áreas de conocimiento, además de lo anteriormente planteado sobre el pluralismo producido sobre este área de conocimiento en particular, se rastrearon diversos aportes haciendo un recorrido desde historiadorxs que trabajan el período seleccionado hasta trabajadorxs del campo de la salud mental que eligen un enfoque histórico.

En primer lugar, tomamos algunos elementos que plantea Marina Franco (2018) en su estudio sobre dictadura, sociedad y derechos humanos en los tiempos de transición democrática. De esta manera, se propone esclarecer el período final de la dictadura y los primeros años de retorno democrático, y poder reconstruir “un entramado de época más complejo y diverso, que pueda ir más allá de esas figuras

cristalizadas en la memoria” (p. 15). En función de ésto, la autora plantea que el surgimiento de una cultura de los derechos humanos hacia el final de la dictadura y la narrativa histórica construida sobre el protagonismo y el alcance social de dicho proceso, es más representativa de ciertos sectores visibles de las clases medias profesionales. Propone complejizar las diversas lecturas históricas, entendiendo que el “problema de los desaparecidos” fue objeto de negociaciones por parte de diversos sectores que fue tomando hegemonía a medida que pasaron los años. Además, sugiere que la paulatina pérdida de legitimidad del gobierno de facto y el clima antimilitarista que eclosionó luego de la guerra de Malvinas no conllevó una alteración rápida de los marcos de sentido sobre los derechos humanos, sino que transformó la disposición general que la sociedad tenía sobre el gobierno militar, los “salvadores de la patria” en 1976.

Cabe destacar también el aporte de Lastra (2021) en su libro “Exilios y salud mental en la historia reciente” en donde toman a la figura del exilio de diversos profesionales del campo de la salud mental en momentos de profunda represión estatal y regímenes autoritarios de Argentina y otros países del Cono Sur. Esa misma dinámica de exilios y retornos fue sin dudas una marca para la configuración del campo “psi” durante las décadas de 1970 y 1980. Haciendo especial

hincapié en el caso argentino, se proponen trabajar la idea de que durante el exilio y en los retornos también, dichos profesionales continuaron produciendo conocimiento en torno a la represión estatal y sus efectos.

Dichas ideas se tomarán en cuenta para entender la trama compleja de construcción del campo de la salud mental en tiempos dictatoriales y post dictatoriales, teniendo en cuenta no sólo que hubo colegas desaparecidos durante la dictadura, y otros tantos que quedándose tenían que sobrevivir al terror, sino que también muchos se exiliaron y de esa manera pudieron seguir pensando de qué manera entender y colaborar con lo que aquí pasaba.

Uno de los rasgos característicos de los primeros psicólogos, fue la formación psicoanalítica que habían recibido. Ya desde la década de 1960 el psicoanálisis en Argentina era la perspectiva privilegiada para pensar los abordajes en Salud Mental, articulada con un profundo compromiso social. Vezzetti (2004) menciona que en esa década de consolidación del nuevo grupo profesional, en donde las ideas reformistas formaban parte del clima de época, la redacción de una revista como la RAP buscaba intervenir de forma polémica en el espacio interconectado entre la incipiente psicología, el psicoanálisis y la política. Estas ideas convergen con lo planteado por Borinsky (1998)

quien señala que dentro lxs jóvenes graduadxs había un alto consenso sobre la idea de concebir a la disciplina como un campo asociado a una moral de compromiso social y político, lo que sí estaba en debate eran las distintas modalidades que podía asumir esa relación entre ejercicio de la psicoterapia y la política entendida en su sentido más ideológico de la forma de concebir al orden social y al malestar de lxs sujetxs. La autora sostiene que ya en las primeras publicaciones de la RAP, se advierten distintos posicionamientos que implican matices en la forma de entender dicha relación: abarcan un amplio abanico que va desde posturas más bien teóricas hasta propuestas que planteaban como objetivo de la psicoterapia un cambio social revolucionario. Además, dentro de las polémicas que sitúa en el primer año de publicación de la revista, retoma el ya conocido debate entre Roberto Harari y Juana Danis respecto de las relaciones y límites entre psicología y psicoanálisis, fueron autorxs que se dedicaron a pensar el rol profesional del psicólogx y las competencias profesionales. Lo que ubica es que más allá de las concepciones diversas que tenían, la historia de la profesionalización del campo de la psicología tuvo una relación fundante con el psicoanálisis, y esa fue la marca de origen propia de nuestra región.

Entre otros de los estudios encontrados que refieren a dicho rasgo de la identidad de lxs psicólogxs, Ventura (2013), plantea que el psicoanálisis en la década de 1970 representaba una teoría política, que era considerada como una ideología amenazante bajo la óptica represiva. La autora sugiere que un amplio sector dentro de los psicoanalistas que promovían sujetxs libres y reflexivxs, que atentaban contra ciertos valores morales tradicionales. Plantea que el psicoanálisis fue subversivo y por eso fue perseguido. Pero también señala las contradicciones de la época: no todx psicoanalista era perseguidx, sino aquel que usaba el psicoanálisis como herramienta para protestar contra todo sistema opresivo. A su vez, no todo psicoanálisis ponía en peligro los intereses de la dictadura; fue el del ámbito público el que se censuró. Fue durante los años de la dictadura que el psicoanálisis lacaniano se consolidó como hegemónico, que terminó por ser uno de los bastiones de la identidad de lxs psicólogxs actuales.

Carpintero y Vainer (2018) se proponen hacer una investigación y sistematización sobre lo que ellos llamaron “el agujero negro en el campo de la salud mental: los 60 y los 70” (Vainer, 2018); en este sentido se constituye como una investigación pionera en las disciplinas psi. De dicho estudio tomamos la descripción y el análisis del estado de situación de

los abordajes en salud mental a fines de 1960 y principios de 1970, así como también la desarticulación de dichas experiencias por medio de diferentes metodologías represivas y el posterior desprestigio y olvido activo de las mismas.

Resaltamos, por sobre todas las cosas, el posicionamiento ético-político que implica una perspectiva de Derechos Humanos desde el cual los autores historizan nuestro campo, que resulta imprescindible para la construcción de una memoria colectiva.

Por otro lado, Nicolás Campodónico (2018) realiza un estudio en donde se propone analizar los avatares y los contextos sociales, políticos, económicos y culturales por los que ha atravesado la salud mental en Argentina, en el período 1954-2010, siendo este último el año en que se sancionó la Ley de Salud Mental. Allí plantea que durante la última dictadura se destruyen los servicios de Salud Mental mediante la intervención de las instituciones y la consolidación de una política privatista. Resulta interesante el aporte que hace para pensar este “repliegue a lo privado” de lxs profesionales psi, durante la dictadura y también en los primeros años después del retorno de la democracia. Además, menciona que en la década de 1980 durante la transición democrática se intenta generar una política en Salud Mental para recuperar los espacios destruidos por la dictadura. Se empiezan a poner en

marcha una serie de “planes piloto”, que finalizan al breve tiempo por no contar con un apoyo del Estado.

Otra referencia que tomamos es el trabajo realizado por el Secretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en 2006 titulado “Consecuencias actuales del Terrorismo de Estado en la salud mental”. Es un cuadernillo dirigido a profesionales de la Salud Mental, en donde se trabaja sobre la memoria de las consecuencias del golpe de Estado para pensar los abordajes clínicos actuales.

Además, plantean que a partir de la recuperación de la democracia, en la década de 1980, algunos profesionales de la salud mental debieron dar respuesta al daño sufrido por lxs sujetxs afectadxs en particular y por la comunidad en general. Así fue como se generó un campo inédito llamado de diversas maneras: Salud Mental y Derechos Humanos, trauma político, efectos psicosociales del terror de Estado. Se gestaron distintos dispositivos de asistencia clínica, social y comunitaria, y se llevaron adelante proyectos de investigación y producción teórica. En el caso de Argentina, estas tareas se llevaron adelante en torno a los Organismos de Derechos Humanos a cargo de sus llamados “equipos psicoasistenciales”, organizados a partir de 1981. Plantean que estas experiencias fueron perdiendo la fuerza inicial, por la producción de

condiciones de impunidad respecto de los responsables de la dictadura.

Por otro lado, Ana María Fernández (2021), desde una posición testimonial, plantea que escribir en dictadura “era poder mantener un pensar en un mundo -de insilo en mi caso- enterándonos casi todos los días de exilios, desapariciones, incluso colegas chupados/as en sus hospitales en su horario de trabajo” (p. 31). Sin embargo, escribir (aunque en ese momento no era posible publicar) hizo posible, para la autora, seguir pensando con otrxs. Asimismo menciona que después de Malvinas, y con la pérdida de legitimidad del gobierno de facto, comenzaron a aparecer convocatorias a congresos, jornadas y actividades culturales en los que era posible volver a encontrarse con otrxs colegas, aunque con ciertos recaudos. También remarca que en ese tiempo, lentamente algunxs profesionales “psi” se animaban a acompañar a las Madres en las rondas de los jueves, a participar o colaborar con algún organismo de DDHH o de los equipos asistenciales.

En relación a las tensiones entre lo público y lo privado, menciona que hubo interés económico en el desmantelamiento de los servicios hospitalarios, que permitió que no se sostenga el interés por el despliegue de las posibilidades asistenciales, preventivas y comunitarias y que configuren a dichos servicios como lugares degradados de la

atención privada. También señala un rasgo que otrxs autorxs reconocen dentro de las prácticas en los hospitales públicos: las caracteriza como avanzadas para la época y señala que fueron insiladas, exiliadas y desaparecidas.

Por último, retomamos las ideas de Sanfelippo (2022) sobre la diversidad de posicionamientos al interior del campo “psi” respecto del golpe de Estado, diversos matices y grados que van desde la resistencia activa hasta la complicidad explícita. Dentro del primer posicionamiento mencionado, se encuentran algunas asociaciones profesionales como la Federación Argentina de Psiquiatras (FAP) o la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires (APBA). Dentro de aquel sector de profesionales que se sentían de alguna manera interpeladxs con lo que sucedía y también repensaban su quehacer profesional en ese contexto, a fines de la década de 1970 se fueron conformando equipos que se dedicaron a empezar a escuchar el sufrimiento de las víctimas del terrorismo de estado sobre todo en el marco de organismos de derechos humanos. El autor plantea que tuvieron algunos rasgos característicos: la importancia del trabajo grupal, la asistencia a padecimientos que no eran entendidos como patologías individuales sino que se desprendían de una situación social excepcional y vinculado a ésto, la consideración de la incidencia de acontecimientos y procesos

sociales e históricos en los procesos de salud-enfermedad, además de consolidar la idea de que las categorías “psi” podrían aportar algo en el entendimiento y el abordaje de los procesos sociales. El autor también cuestiona el diagnóstico de situación elaborado por Carpintero y Vainer (2018) respecto de la “desaparición de la salud mental” en los inicios de la década de 1980. Plantea que fue un momento propicio para el relanzamiento de los principios del incipiente movimiento de salud mental, que si no pudieron terminar de desplegarse hay que buscar múltiples causas, y de esta manera invita a complejizar la interpretación sobre la reconfiguración del campo “psi” en la post dictadura. Interesa tomar el posicionamiento del autor para continuar abriendo preguntas sobre los análisis posibles y los matices que presentan lxs diversxs autorxs que se han dedicado a investigar sobre el tema.

OBJETIVOS

Objetivo general:

- Indagar las consecuencias producidas por la dictadura en el campo de la psicología en el período 1977-1987 a partir del análisis de revistas de la época, principalmente algunos números de la Revista Argentina de Psicología y de Gaceta Psicológica.

Tomando como muestra las publicaciones de las revistas seleccionadas, los **objetivos específicos** son:

- Analizar el posicionamiento político de los psicólogos respecto de lo sucedido durante el período dictatorial.
- Indagar las perspectivas privilegiadas en los abordajes propuestos en salud mental.
- Explorar las representaciones sobre el rol profesional que circulaban en el grupo profesional emergente.
- Colaborar en la construcción de una perspectiva crítica de la identidad profesional del campo de la psicología.

METODOLOGIA

Para llevar adelante este proyecto se utilizará un enfoque metodológico cualitativo, es decir que no solo se prestará atención a lxs sujetxs en tanto protagonistas sino que también se hará hincapié en la producción de los diferentes discursos, los contextos estructurales y situacionales (Souza, 2012).

Son escasos los estudios sobre los últimos dos períodos de la historia de la Psicología, siguiendo la periodización de Klappenbach (2006), que abarcan desde 1941 hasta la actualidad, sobre todo del período referido a 1965-1983. Es por esto que el presente proyecto de investigación propone realizar un aporte allí. Para esto, se recabará información a partir de la lectura de otras investigaciones y documentos históricos que serán utilizados como material empírico para la reconstrucción del contexto de producción teórica que sustentaba la actividad profesional durante el período 1977-1987. Por otra parte, un presupuesto básico es que la historia de las ideas tiene un carácter transdisciplinario; esto exige no desconocer las producciones que se realizan en otras áreas del saber (La Capra, 1998).

La muestra del estudio la constituirán en principio como corpus de fuentes primarias, algunos artículos de los números 22, 30 y 38 de la *Revista Argentina de Psicología* y

otros de los números 25, 30, 37 y 78 de *Gaceta Psicológica*, ambas revistas pertenecientes a la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires. Se analizarán las características generales de la publicación y la estructura de la misma, tipos de comunicación, temáticas de los artículos, autores de los artículos que resulten seleccionados según la problemática delimitada.

El tratamiento de los datos de dichas fuentes supondrá la aplicación de una metodología de análisis socio-bibliométrico de carácter cualitativo, que se asociará al enfoque historiográfico señalado anteriormente, enriqueciéndolo (Carpintero y Peiró, 1981). De este modo, el presente trabajo puede ser considerado un estudio ex post facto retrospectivo, de acuerdo con la clasificación de Montero y León (2005).

Por último, se tomarán los aportes de Klappenbach (2014) sobre las fases o momentos de la investigación propia de la metodología de historia de la psicología, que no se suceden necesariamente de forma cronológica pero sí se vinculan lógicamente. La primera de estas fases se vincula con el acotamiento del tema de investigación mediante la formulación de problemas, ya que no existe conocimiento sin problemas. La segunda consiste en el delineamiento de preguntas o hipótesis de trabajo que guiarán la investigación y

la tercera en el estudio de los antecedentes o estado del arte del objeto acotado, en donde se valoriza el estudio y relevamiento tanto de fuentes primarias vinculadas al tema como también de bibliografía secundaria, ya que toda investigación es necesario que se apoye en lo que ya se conoce sobre el objeto de estudio. La cuarta fase es donde se selecciona algún diseño de investigación para la recolección o reconstrucción de los datos, que se vincula con la quinta, sobre la selección de fuentes y/o de testimoniales de los que van a emerger los datos empíricos. De esta manera se construye un corpus teórico-documental sobre el que se trabajará. De la mano de la selección de dichas fuentes y recolección de datos, surge la sexta fase que podría denominarse “fase documental” y se trata de la construcción de datos previa selección de corpus documental. La séptima fase se relaciona con el análisis y la interpretación de los datos, que se vincula de forma dialéctica con las fases previas, porque como se planteó, no constituyen momentos cronológicos. La recolección o construcción de datos se realiza por medio de ciertos análisis, así como también van modificando y corrigiendo las hipótesis de trabajo que guían dicha búsqueda. La octava y última fase planteada por el autor, tiene que ver con la presentación y la circulación académica de los resultados obtenidos o de los análisis

realizados, que también permite la apertura de nuevas líneas de investigación sobre el objeto acotado.

ANALISIS

Habiendo realizado un recorrido por las revistas seleccionadas para este trabajo, nos encontramos con diversos datos que interesan para el análisis propuesto. Cabe destacar que dicho análisis no pretende extraer conclusiones generales sobre el estado de situación del campo de la psicología en su totalidad, y mucho menos extrapolar los resultados aquí obtenidos al vasto campo de la salud mental. A los fines de este trabajo, se tomó una muestra pequeña de revistas que se consideró que podrían ilustrar de algún modo un clima de época entre lxs intelectuales y la comunidad científica del Gran Buenos Aires dentro del período 1977-1987.

Como primeras aproximaciones generales, es notable destacar que las temáticas vinculadas a derechos humanos no aparecen de forma explícita hasta la publicación de la RAP N°38 de 1987. Esta resulta ser la primera publicación dedicada íntegramente a tratar aspectos relacionados a la temática, además está dedicada a Beatriz Perosio y pretende ser un homenaje a lxs colegas desaparecidxs. De todos modos, al

tratarse de publicaciones editadas por la APBA, las referencias a quien hubiera sido su presidenta desde 1977 hasta su desaparición en agosto de 1978 (Klappenbach, 2022) están presentes, sobre todo en un carácter denunciativo en las publicaciones de Gaceta Psicológica, que abarcaban desde la expresión de cierta preocupación por la “situación” de Beatriz, hasta pedidos de esclarecimiento⁴.

Relación de lxs psicólogos con el contexto social y político

Respecto al primer eje de análisis propuesto, la relación de lxs psicólogos con cuestiones políticas, se observan declaraciones o posicionamientos más claros a comienzos de la década de 1980 respecto de la resolución ministerial 1560/80 en donde definía las incumbencias del título por tres principales prohibiciones o restricciones: el ejercicio de la psicoterapia, el ejercicio del psicoanálisis y la prescripción de

⁴ Si bien no se trata del tema a abordar en el presente trabajo y será abordado en otra oportunidad, cabe destacar que se observó cierta formalización en los apartados dedicados al tema a medida que los años pasaban. En las primeras publicaciones luego de la desaparición, las referencias son con cierto resguardo y con expresiones de preocupación, no aparece de forma tan clara la situación de Beatriz como una desaparecida más dentro del contexto dictatorial. Luego se visualizan pedidos de esclarecimiento a las autoridades pertinentes hasta la presentación de recursos de amparos colectivos en búsqueda de la verdad sobre lo sucedido con Beatriz.

medicación (Klappenbach, 2000); y también de los reclamos por una Ley de Ejercicio Profesional que pueda regular la incipiente profesión en Argentina. La APBA al tratarse de una entidad gremial que tiene como propósito nuclear ciertos reclamos tendientes a la defensa de los derechos de ese grupo profesional, a priori tenía sentido que se ocupe de abordar dichas cuestiones de la actividad profesional, pero también se trataba de una forma de poder vincularse con reclamos y cuestiones políticas en general, en una época signada por la persecución, secuestro y desapariciones. En este sentido, se encontraron varias referencias tanto en las publicaciones N° 30 y N° 37 (de 1980 y 1981 respectivamente) sobre los reclamos tanto para la derogación de la resolución como sobre la necesidad de establecer acuerdos y sancionar la Ley de Ejercicio Profesional. En el primer caso, en la GP N° 30, encontramos un comunicado de la Confederación general de Profesionales dirigido al presidente de facto, Jorge Rafael Videla, con el pedido explícito de que no se aplique la resolución hasta tanto pueda hacerse una revisión por parte de una comisión que esté integrada tanto por psicólogos como por entidades gubernamentales que pusieran en relación la formación recibida con el ejercicio de la profesión. En el segundo caso, en la GP N° 37, en la editorial se marcaban las mismas tensiones que lo mencionado de la publicación

anterior, se pide la derogación de la resolución y la modificación de la Ley 17.132 (Ley de Ejercicio Legal de la Medicina, Odontología y actividades de colaboración) para el pleno ejercicio de la psicología por los psicólogos, con inclusión explícita de la práctica psicoterapéutica, ya que hasta el momento lo que regulaba la actividad de los graduados se establecía en el artículo 9 de dicha ley, donde se establecía que los psicólogos podían desempeñarse únicamente bajo dependencia del médico especializado en psiquiatría, por indicación y bajo supervisión del mismo (Klappenbach, 2000). Asimismo, en la misma revista realizaron una entrevista a Aldo Schlemenson, psicólogo egresado de la UBA, en donde haciendo referencia a la convocatoria del 1er Congreso Metropolitano de Psicología mencionaba por un lado la necesidad de encuentro en la comunidad científica de las disciplinas “psi” y por otro un momento previo de dispersión, ruptura y disgregación a nivel institucional. Si bien no lo vincula explícitamente con un factor en particular, podríamos pensar que ese diagnóstico estuvo en parte fundado por las persecuciones, el desmantelamiento y la desarticulación producida por la dictadura sobre entidades e instituciones colectivas.

Es posible visualizar en estos archivos que la resolución ministerial produjo una respuesta de rechazo contundente de

los sectores del campo de la psicología que se nucleaban en entidades gremiales como la APBA y decidían participar de la comunidad científica por medio de las publicaciones editoriales, pero también generó que otros profesionales que se mantenían al margen de las entidades profesionales, empezaran a asociarse y a participar activamente de las actividades de la Asociación (Klappenbach, 2000). Esto también podría vincularse con lo planteado por Borinsky (1998), mencionado anteriormente, sobre la RAP como herramienta con la que contaba el grupo profesional emergente para el proceso de politización; si bien lo formulaba en relación a los inicios de la revista, en esta oportunidad podríamos hacer extensivo dicho análisis para pensar en la década de 1980, incluyendo también las ediciones de *Gaceta Psicológica*: ante una situación vivida como una injusticia y un intento de disciplinamiento sobre un grupo profesional, las entidades gremiales en general y las propuestas editoriales en particular funcionaron como proveedores de un espacio en donde la organización colectiva pudiera, en cierta medida y bajo ciertos parámetros, ser posible. Incluso, tomando los aportes de Ana María Fernández (2021) mencionados anteriormente, quizás ese reclamo era un modo de estar en contacto con otros colegas a pesar del contexto hostil y del terror infundado por las fuerzas armadas militares.

Si bien en las publicaciones de *Gaceta Psicológica* (N° 25, N°30, N°37) se sostiene el hecho de nombrar la desaparición de Beatriz, también se observó que durante esos primeros años del período seleccionado en las ediciones de la RAP revisadas (N° 22), que por las características propias ya descritas se dedica a desarrollar cuestiones más teóricas, es una revista con fuerte impronta clínica y psicoanalítica donde se abordan distintas cuestiones relacionadas a la metapsicología. Algunos de los artículos revisados (Hornstein, 1977; Lucioni, 1977), incluso ahondan en aspectos de la constitución del aparato psíquico y lo curioso es que ambos hacen múltiples referencias al Proyecto de Psicología freudiano, quizás uno de los textos con mayores referencias biologicistas de Freud. Sin embargo, ambos autores destacaban el carácter psicológico del texto y la vigencia en ese momento (año 1977) para pensar los avatares de la constitución psíquica. Sobre este amplio abanico de posiciones, que van desde la función social de la disciplina (Vezzetti, 2004) a intervenciones y lecturas netamente metapsicológicas, es que debía debatirse sobre qué campo de problemas debía intervenir y posicionarse un psicólogo.

Tiempo después, en la edición N° 38 de la RAP, como se mencionó anteriormente se encuentran mayores referencias sobre ciertos discursos vinculados al modo de

relación (y elaboración) de lxs autorxs con lo sucedido durante la dictadura. Es el caso del artículo “Efectos psicosociales de la represión política en el conjunto de la población” (Rouvier, 1987) en donde se tomaba el modelo conceptual de la Psicología Social, particularmente el concepto de salud de Pichon-Rivière para dar cuenta de los efectos que había tenido la dictadura en la sociedad. Allí el autor situaba que la represión política de la última dictadura fue la más amplia y profunda de la historia argentina y analizaba de qué manera cuando se instaló el poder dictatorial se pusieron en jaque los instrumentos utilizados por lxs sujetxs para la adaptación activa a la realidad y posible transformación de la misma, teniendo en cuenta la ilegalidad bajo la que funcionaban los procesos represivos. Esto se relaciona con otro artículo en donde se realizaba una explicación desde un marco psicoanalítico freudiano lo sucedido durante la dictadura (de Frascá, 1987) y se ubicaba en la misma línea de lo anteriormente planteado en el sentido de que hacía hincapié en que la imposición de un orden degradaba el acuerdo social establecido. Es interesante mencionar que la autora utilizaba la categoría de genocidio para describir lo ocurrido y planteaba que lxs desaparecidxs fueron 30.000, y que junto con ellxs, desapareció un trozo de la historia. Esto se vincula con lo planteado por Fernández (2021) quien reflexiona sobre el

período de la dictadura, entendiendo que constituyó un trauma social que aún en la actualidad sigue requiriendo elaboración colectiva, y de cómo lxs psicologxs que se enmarcaban dentro de la formación psicoanalítica utilizaban las herramientas conceptuales con las que contaban para aportar algo de sentido a lo ocurrido. De este modo, el grupo profesional emergente de lxs psicólogxs tampoco se comportó de forma homogénea frente al horror de la dictadura: hubo quienes se acercaron (cuando las condiciones sociales lo permitieron) a las rondas de las Madres de Plaza de Mayo, conformaron los primeros equipos que asistían a Madres y víctimas del terrorismo de Estado y se dispusieron a repensar las categorías psicoanalíticas que ya no eran suficientes para abordar las problemáticas desencadenadas por los efectos de la dictadura, y hubo quienes se replegaron y se mantuvieron al margen, muchas veces bajo el escudo de su constitución identitaria como psicoanalistas y no como psicólogxs psicoanalistas, quedando por fuera de ser afectadxs por los horrores cometidos, ni siquiera por la reformulación militar del marco legal de incumbencias profesionales. Entendemos de esta manera, la complejidad que supuso la reconfiguración del campo de la psicología post dictadura.

Resulta interesante entonces pensar con la distancia temporal las diferencias en las publicaciones de la RAP, una

en contexto dictatorial y la otra ya en un contexto democrático en donde ciertos consensos básicos ligados a los derechos humanos se habían podido elaborar socialmente, sobre todo considerando como hito el Juicio a las Juntas Militares realizado en 1985. Para el esclarecimiento de esta cuestión, nos servimos de los aportes de Franco (2018), cuando plantea que la reacción antidictatorial de fines de la década de 1970 no devino con el acompañamiento inmediato a las consignas de los organismos de DDHH: lo que cambió, como dijimos anteriormente, fue la percepción social sobre el régimen militar. En 1982, ya con la Guerra de Malvinas a cuestas, el poder militar había perdido gran parte de su legitimidad y el repudio frente a la crisis económica y social dejada por el gobierno de facto, alcanzaba mayor grado de consenso. Frente a esto, los grupos que defendían las consignas vinculadas a los derechos humanos, se fueron consolidando con mayor fuerza en la escena social: cuestionaban fuertemente la idea de los “excesos” producidos en el marco de una supuesta guerra y reclamaban la aparición con vida de lxs desaparecidxs y lxs niñxs y bebés apropiadxs. En este sentido, el sentido de justicia no era una demanda mayoritaria ni articulada previo a 1983, salvo algunas excepciones como las Madres y familiares de desaparecidxs.

Vinculado con lo anterior, en la edición de GP N°78 de 1987, en las primeras páginas en las que el director escribió unas palabras, donde se resaltaba el posicionamiento editorial por una defensa de la vida y “el no retorno a pasados caóticos” (p. 13) como prioridad básica de los espacios de convivencia política. Señaló a la APBA como institución que privilegiaba la democratización de las instituciones, que se encontraba en la defensa permanente de los derechos humanos, rechazando cualquier forma de impunidad frente a los responsables de lo ocurrido en la dictadura militar y reivindicando los justos reclamos de las víctimas. Refirió que la asociación continuaría propiciando encuentros con otros espacios e instituciones vinculadas a la salud mental para reflexionar sobre la problemática de DDHH. Sobre el final, mencionaba que la APBA dejaba de ser un espacio de disputa entre sectores en pugna para convertirse en la representación de una unidad de sectores políticos y de convergencia de pluralidades teóricas, con absoluta tolerancia. El punto en común, lo que vendría a unificar, señalaba el autor, era la identidad de psicologxs, “queremos una APBA para todos los psicólogos” (Alonzo, 1987 p.5).

Rol profesional de lxs psicólogxs

En relación con el eje anterior, también se observaron algunos datos referidos al rol profesional de lxs psicólogxs y las diversas representaciones que se fueron produciendo en la época y que circulaban en los documentos revisados sobre qué podían hacer lxs psicólogxs y en qué espacios de inserción laboral, teniendo en cuenta lo desarrollado anteriormente sobre la falta de legislaciones al respecto.

Podemos observar en la GP N°25 de 1979 en un reportaje realizado a Lía Rincón, psiquiatra y psicoanalista egresada de la Universidad de Córdoba, sobre el servicio de psiquiatría del Hospital Italiano de Buenos Aires, si bien mencionaba ciertas tareas de prevención tendientes a la evitación de internaciones totales y extensas, expresaba que el/la psicólogx integraba todos los equipos de trabajo abocado a tareas diagnósticas y de orientación terapéutica, exclusivamente, y hacía hincapié en la forma de trabajo basado en la interdisciplina incluyendo profesionales como terapeutas ocupacionales, musicoterapeutas, asistentes sociales y psicodramatistas, entre otros. En esa misma revista, en un apartado denominado *“La redacción discute”* se observaron algunos elementos de una entrevista realizada a María Marta Casullo, psicóloga que se encontraba realizando una encuesta a nivel nacional “con el fin de evaluar la

prevalencia de enfermedades” (p. 8), en donde se posicionaron respecto del quehacer profesional planteando que “todo lo que tenga que ver con la salud mental de nuestro pueblo, sobre todo si es encargado por organismos oficiales” (p.8) formaba parte del rol del psicólogo. En ese mismo apartado se esclareció que la nota realizada a Casullo impulsó discusiones al interior mismo de la redacción de GP sobre los objetivos de la investigación, sobre las preguntas formuladas en la encuesta, en relación a si los resultados que obtuvo la investigadora hubieran conducido o no a un plan nacional de salud, sobre todo sobre la base del diagnóstico que realizaban: en lugar de haberse mejorado la atención, se habían cerrado varios servicios de salud mental ya en ese entonces, se habían reducido la cantidad de concursos para lxs psicólogxs y los servicios que quedaban activos tenían pocos recursos y se organizaban bajo los obsoletos y vetustos criterios de una “psiquiatría rotuladora y administradora de psicofármacos” (p. 9).

Sobre esto es interesante señalar que tal como Borinsky (1998) plantea sobre la RAP que había una decisión del equipo editorial de mostrar las contradicciones propias del grupo profesional (emergente, podríamos agregar) que la conformaba, se podría tomar ese análisis para considerar este pequeño apartado de “La redacción discute” de GP en donde

dicha redacción explicitaba una puesta en tensión de algunos elementos vinculados con el modo que se iba conformando el campo “psi”, incluso con un artículo que decidieron publicar en aquella revista, ya que esos elementos permitían tensionar el modo en que creían que debían insertarse lxs psicólogxs en el sistema de salud. Interesa plantear que allí donde todo estaba por discutirse, dichas tensiones no se dejaban de lado sino por el contrario, se mostraban. De esa manera es que comprendían el modo de disputa sobre el grupo profesional de lxs psicólogxs, que se encontraban luchando por una Ley que permitiera hacer legal lo que entendían que era legítimo (Clarín, 1983).

En relación con lo anterior, como señalan Carpintero y Vainer (2018) la dictadura vino a consolidar y profundizar un desmantelamiento de las políticas en salud mental de corte reformista que se venían implementando desde la década de 1960. El poder dictatorial tuvo como objetivo arrasar con todos los planes reformistas y sus principales actores, que se logró, como fue dicho anteriormente, con el secuestro de algunxs, el exilio de otrxs, el cierre de los servicios de salud mental que funcionaban en hospitales públicos y se disponían a pensar los abordajes desde coordenadas distintas a las de la psiquiatría manicomial, y la prohibición de diferentes prácticas. Dentro de las consecuencias de ésto, la reclusión al ámbito

privado de lxs trabajadorxs del campo de la salud mental y la concentración de poder en los grupos manicomiales fueron algunas. Esto coincide con la lectura que hace la autora en la entrevista respecto de un posible plan de salud mental destinado a la población; había quienes en medio de la dictadura podían ir anticipando estas lecturas y tenían la posibilidad de publicar algo de estas ideas en las revistas que circulaban y que se situaban como bastiones de resistencia, a pesar del clima de persecución política. Este diagnóstico de situación, que fue posible de ser construido con mayor minuciosidad a posteriori, implicaba tanto al rol profesional de lxs psicólogxs como a los abordajes privilegiados en salud mental dentro del período 1977-1987.

También se observó que en la RAP N° 38, uno de los artículos revisados titulado “Ética y Derechos Humanos, una preocupación” (Giberti, 1987) en donde se mencionaba que muchxs psicólogxs durante la dictadura estuvieron “bajo sospecha” porque se creía que podían crear estados de conciencia en sus pacientes capaces de revisar el sistema. Dicho aspecto del rol profesional es posible de ser tensionado con lo que Rodríguez (1987) planteaba en “De torturas y confesiones o cuando el saber se fragmenta” al revisar historiales sobre consultas de personas que habían sido torturadas, se produjo un rechazo en la mayoría de los

profesionales a atenderlxs. Allí también se realizaba una lectura desde la categoría del deseo del analista para poder ubicarse en un lugar de escucha. Es decir, aquí se ponían en juego diversas nociones sobre el lugar de la disciplina y el posicionamiento de lxs profesionales durante la dictadura: por un lado, aparecía la noción de la psicología y el ejercicio de la psicoterapia como algo subversivo, peligroso, plausible de ser sospechoso, y por otro lado, circulaba la idea de que era la propia disciplina la que no tenía herramientas para el abordaje de las diversas situaciones que podían presentarse a consulta.

Por otro lado y tensionando con las lecturas de lo previamente expuesto, se pudo examinar que en la RAP N° 22 -publicada 10 años antes- se encontraron diversos artículos (Ahlin, 1977; Hornstein, 1977; Lucioni, 1977) que trabajaban desde distintas perspectivas, aunque como ha sido aclarado previamente, con una marca psicoanalítica importante, sobre propuestas terapéuticas. Dichas propuestas se centraban más en reflexionar sobre la casuística de análisis de pareja o con niñxs. Lo que aparece de forma predominante en estos artículos es el rol del psicólogx como psicoanalista con referencias concretas al lacanismo, y dedicándose a la interpretación metapsicológica sobre los casos en cuestión, sin que aparezcan referencias claras al contexto social y político

ni a incluir algunos de esos elementos a la hora de analizar las situaciones particulares. Como planteaban Carpintero y Vainer (2018) y teniendo presente las múltiples referencias al lacanismo presente en estos artículos, dejando de lado las coordenadas del contexto social y político y remitiendo lo sintomático a una cuestión de aparatos psíquicos significantes.

De todo lo expuesto sobre este eje en particular, hacemos especial hincapié en las diversas discusiones que intentaban bordear y circunscribir un quehacer profesional que no estaba del todo claro y que estaba en plena construcción. En este sentido, retomamos las ideas de Klappenbach (2022) cuando plantea que las primeras generaciones de psicólogos habían sido formados por profesoras que de profesión eran médicas, pedagogas, filósofas, entre otras disciplinas, por lo cual el rol de las psicólogas necesariamente debía construirse y diferenciarse de esas otras disciplinas; este proceso no fue sin tensiones ni conflictos interprofesionales. También destacamos el aporte realizado por Vezzetti (2004) cuando se pregunta por el campo de la psicología en las décadas de 1960 y 1970 y plantea que el valor del título de psicóloga en relación a las oportunidades laborales que habilitaba, no estaba garantizado. Refiere que “el horizonte que se abría a los nuevos graduados incluía como una condición estructural la búsqueda inicial de identidad y de un ámbito de prácticas,

distancia abierta e incierta entre el título y la profesión” (p. 321).

En este sentido, el grupo profesional emergente tenía por delante, en esas décadas, el desafío de discutir sobre la identidad profesional y disputar por un campo de intervención posible. Y ese proceso sucedió con una cuota de conflictividad ineludible, con las coordenadas que impuso la dictadura para pensar cualquier disciplina vinculada a lo social y con los efectos que produjo y que perduraron en el tiempo.

Perspectivas privilegiadas en los abordajes en salud mental

El último eje planteado es el de las perspectivas privilegiadas en los abordajes en salud mental, aquellas que son posibles de advertir en las publicaciones de las revistas seleccionadas. En primer lugar y en un sentido general, se han identificado en las publicaciones diversos abordajes en salud mental según las diferentes situaciones, demandas y problemáticas: abarcaban desde relatos de experiencias de psicoterapia individual, clínica y psicoanalítica (como ya fue aclarado, a medida que se va avanzando sobre la década de 1980 se van encontrando mayores referencias a la corriente lacaniana) hasta propuestas de experiencias comunitarias, diseños de planes piloto que tenían por objetivo abordar

problemáticas de índole psicosocial en barrios periféricos a las Ciudad de Buenos Aires.

En la publicación N° 25 de GP, en el reportaje realizado a la psiquiatra y psicoanalista Lía Rincón mencionado anteriormente, interesa en este eje destacar cómo detallaba los diversos tratamientos con los que contaba el servicio de psiquiatría: desde “tratamientos biológicos” (p.5), tratamientos psicofarmacológicos hasta tratamientos psicoterapéuticos. El primero refiere a la implementación del electroshock, herramienta que aún se utilizaba en nuestro país como parte de los tratamientos, tiempo después iba a ser reconsiderado como un elemento de tortura que no contribuía al abordaje de un equipo de salud a cuestiones vinculadas a padecimientos mentales.

Sobre los tratamientos psicoterapéuticos hacía mención a las diversas técnicas utilizadas, que también eran variadas según se trate de tratamientos individuales o grupales, pero hacía hincapié en la utilización del psicodrama, musicoterapia y expresión corporal en aquellos abordajes que se configuraban de forma grupal. También enfatizaba la importancia atribuida a la prevención en salud mental, en el sentido de que iban “a buscar a los pacientes potenciales y no esperamos que consulten en etapas más avanzadas” incluso en el mismo hospital, a pacientes que ya se encontraban en

tratamientos por otros tipos de consultas. Esto lo destacaba como algo “totalmente novedoso” (Rincón, 1979, p.5). Lo interesante de la entrevista resulta la coexistencia en el servicio de distintos abordajes, dependiendo la situación, en donde convivían el electroshock con tratamientos grupales vinculados a herramientas más propias de los ideales reformistas respecto de los modos de abordar las problemáticas de salud mental.

En esa misma revista, encontramos un informe realizado al personal de enfermería neuropsiquiátrica, que buscaba analizar la situación de las instituciones manicomiales desde una perspectiva crítica. De esta manera, criticaban la lógica social-institucional de la segregación como mecanismo de tratamiento de la locura, que era la única posibilidad de atención pública en ese entonces, para lxs autorxs del informe. Planteaban que el manicomio continuaba siendo el “depósito de los locos entre los altos muros de los loqueros” (Gaceta Psicológica, 1979, p.11). Si bien reconocían ciertos avances respecto de estos modos propios de la psiquiatría tradicional, como la desinstitucionalización y la Ley de abolición de los manicomios en Italia, sostenían que en ese momento la regla general continuaba siendo que la locura es algo que en la sociedad estorbaba, y por eso se la apartaba. En relación con ésto, dos años antes en la RAP N° 22 que ya hemos

mencionado en varias oportunidades, encontramos un artículo de Hugo Vezzetti (1977), quien fuera en ese momento el vicepresidente de la APBA, también se encargó de situar una denuncia a la situación de los manicomios, destacando que lo que generan ese tipo de instituciones es “la muerte del loco como sujeto” (p. 173), criticando fuertemente la regresión psíquica a la que es llevada una persona al ser internada en una institución total, con las características de la homogeneización, de la falta de autonomía para tomar decisiones respecto de la propia vida y de los propios tiempos para realizar las actividades cotidianas. Además, hizo una fuerte crítica al uso del electroshock, más precisamente al eclecticismo del que pecaba una corriente del psicoanálisis de tinte más adaptativo, que reunía al electroshock con las psicoterapias y las técnicas comunitarias, planteando que “el rescate del loco”, según esta perspectiva, vendría de la mano de esta maratón terapéutica, desconociendo el contexto en el cual se estaba produciendo, el escenario material en que se aislaba a lxs locxs. De esta manera, observamos que en plena dictadura algunos discursos con perspectiva crítica y en línea con los ideales reformistas y de transformación de la realidad social tenían un lugar, aunque marginal, dentro del campo de la psicología, vehiculizado mediante la publicación en las revistas seleccionadas.

La indagación de estas fuentes primarias resulta interesante, ya que nos permite contribuir a lo argumentado por Sanfelippo (2022) y matizar el diagnóstico abordado por Carpintero y Vainer (2018) sobre la desaparición de teorías y prácticas en el campo de la salud mental. Tal como fuimos desarrollando, algunas ideas y prácticas vinculadas a los principios reformistas y la comprensión de la salud mental como un proceso complejo relacionado a múltiples factores (biológicos, vinculares, sociales y culturales) pudieron sobrevivir, seguir circulando, si bien perdieron potencia y hegemonía.

Ya entrados los años '80, en la publicación N°30 de la RAP nombrada "Lo institucional" (1981), en la editorial se proponían rastrear justamente los desarrollos que ha tenido la psicología institucional y lo conceptualizado particularmente por Pichon-Rivière, y la extensión del psicoanálisis a otros campos de aplicación que no sean la clínica privada. Allí realizaban un breve análisis sobre lo difícil que era sino "imposible publicar material sobre la práctica en instituciones hospitalarias" (p. 7), refiriéndose a lo que respondía a servicios de psiquiatría comunitaria. Este aspecto lo vinculaban directamente con una fractura del orden político-social-institucional (sin mencionarlo explícitamente como una dictadura) y denunciaban claramente los servicios

desmantelados, que advertían no iban a ser fácilmente recuperables.

Lo interesante de este número es que, en diálogo con el contexto que iba habilitando más aperturas, empezaban a aparecer artículos de experiencias concretas de profesionales que trabajaban desde el psicoanálisis en contextos no convencionales como instituciones, comunidades terapéuticas u hogares de ancianos (Macuzza, 1981; Grimson y Rapp, 1981; Altschul y Savio, 1981) y que se proponían para pensar las intervenciones, recuperar aquellas líneas de trabajo que de alguna manera habían sufrido interrupciones.

Grimson y Rapp (1981) propusieron revisar la posición que tiene la asamblea como dispositivo que permitía tomar decisiones y dirimir conflictos dentro de una comunidad terapéutica; de este modo, planteaban la función reguladora, para ponerse en marcha y se sostenga, era necesario establecer ciertos acuerdos entre quienes participan. Destacaban que todos tenían la posibilidad de participar más allá del nivel de regresión del paciente y que eso marcaba la diferencia con el modelo asilar. Por su parte, Macuzza (1981) realizó un análisis sobre la extensión del psicoanálisis a otros campos diversos al que se constituyó, prestando especial atención a la posición que ocuparía el o la analista. Reconocía al tratamiento individual como una de las aplicaciones posibles

del psicoanálisis, pero retomaba la tradición del trabajo con grupos e instituciones: allí es donde proponía que debían repensarse las propuestas teóricas para poder considerar al grupo como algo más que la suma de aparatos psíquicos individuales. Por otro lado, Altschul y Savio (1981) realizaron una propuesta terapéutica para un hogar de ancianos, elaborando un modelo alternativo al tradicional, donde se pudieran sortear aquellas consecuencias negativas de la vida institucional (como la marginación, la despersonalización y la ruptura de lazos sociales, características de la lógica bajo la que operan las instituciones totales): que la persona que vaya a ser institucionalizada sea parte activa de las entrevistas y la toma de decisiones en la medida de lo posible, que no pierda los derechos que le corresponden, que la institucionalización sea entendida como último recurso y que la internación sea únicamente con fines terapéuticos.

En los tres artículos mencionados cabe destacar, a su vez, la lectura crítica frente al abordaje asilar-manicomial. Por más de que no necesariamente fueron propuestas llevadas a cabo, si es notable precisar que había cierta circulación de ideas que estaban en consonancia con aquellos ideales reformistas de los '60, al menos en cuestiones más concretas como la mencionada.

Por último, en la GP N° 78 de 1987 realizan una entrevista a Miguel Vayo, psicoanalista que estuvo a cargo del plan piloto en salud mental “Experiencia Boca-Barracas”, que funcionó entre 1985 y 1989 y contaba con el apoyo de la Dirección Nacional de Salud Mental (DNSM). En esa entrevista se difunde la convocatoria a psicólogos y otros profesionales del campo de la salud mental para participar del proyecto ad honorem, que tenía como objetivo demostrar la viabilidad de ciertos enfoques en salud mental, haciendo hincapié en el polo de la salud y no de la enfermedad y privilegiando ante todo la participación comunitaria. De esta manera, trabajaban con problemáticas de salud del barrio, tales como consumo problemático de sustancias o problemáticas habitacionales que caracterizaban a los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad. El proyecto tenía la impronta característica de las ideas desarrolladas por Pichon-Rivière y Mauricio Goldenberg, entre otros, donde la prevención en salud mental tenía un lugar protagónico y donde la enfermedad era considerada en un continuo respecto del polo de la salud, siendo la dialéctica entre el sujeto y su contexto lo que iba a determinar determinados grados de padecimiento dentro de ese continuo.

Con esta serie de coordenadas en consideración, podríamos formular que había cierto lugar para los debates

sobre el rol del/ de lx psicólogx y sobre los modos de concebir el padecimiento mental y con ello las intervenciones posibles, al menos en una serie de revistas que circulaban en el ámbito “psi”. En este sentido, nos resulta interesante que se registran distintas voces y perspectivas que, en alguna medida, recuperan los debates cercenados de la década de 1960 y principios de 1970, respecto de los ejes de análisis propuestos para este trabajo, y que por sobre todo, representan una pluralidad de posiciones posibles, incluso en un marco caracterizado por la persecución. Podríamos plantear entonces que si bien existía un lugar para dichos debates e intercambios, ese espacio era marginal y acotado, al menos en las publicaciones elegidas.

Sobre este último eje en particular de los abordajes en salud mental y vinculándolo con la posibilidad de recuperar algunas de las teorías y prácticas que fueron principalmente atacadas y desarticuladas durante la dictadura, y volviendo sobre lo que algunos autorxs discutían sobre la posibilidad de retomar esos desarrollos una vez restablecida la democracia (Carpintero y Vainer, 2018; Fernández, 2021; Sanfelippo, 2022; Secretaria de DDHH de la Nación, 2006), podríamos pensar que las experiencias piloto que sucedieron a partir de las décadas de 1980 y 1990 que se proponían esta tarea, no se sostuvieron en el tiempo. Si bien marcan algunos

precedentes interesantes si se quisiera intentar replicar una experiencia similar, no sólo fueron perdiendo la fuerza inicial por la falta de recursos y la falta de planificación estratégica en la prevención en salud mental o las experiencias comunitarias, sino también por la producción de condiciones de impunidad respecto de los responsables de la dictadura y las consecuencias que trajo aparejada ese período siniestro de la historia argentina (Secretaría de DDHH de la Nación, 2006).

Pero como observamos a lo largo del análisis realizado, la reconfiguración del campo de la psicología en tiempos de la transición democrática ha sido un asunto complejo con una multiplicidad de factores que se pusieron en juego: desde las condiciones de impunidad mencionadas, la reconstrucción del tejido social y el reencuentro entre profesionales que volvían a pensar sobre la disciplina en relación al campo social (Fernandez, 2021), hasta la falta de recursos y la consolidación de un perfil profesional más vinculado al consultorio privado (Carpintero y Vainer, 2018). Si bien los años '80 fueron un tiempo de apertura en donde la recuperación de la democracia permitía pensar que era posible restituir la actividad profesional bajo otros parámetros distintos a los del período dictatorial, las condiciones materiales y simbólicas que quedaron como legado implicaron

importantes retrocesos en materia de derechos sociales que hubo que reparar.

CONCLUSIONES

Habiendo hecho un recorrido analítico con las fuentes primarias seleccionadas, según los ejes de análisis elegidos y habiendo articulado los datos concretos con las fuentes secundarias, sin intenciones de hacer extensivas las ideas que aquí concluyen al vasto campo de la psicología, y menos aún al campo de la salud mental, delinearemos algunas ideas generales sobre lo trabajado. Lo que intentaremos plantear en esta oportunidad, más que ciertas ideas cerradas, serán interrogantes y reflexiones que se desprenden del análisis.

En primer lugar, como uno de los elementos más generales que aparece en reiteradas oportunidades, es el lugar de la revista como elemento que podría haber contribuido a la organización colectiva del grupo profesional de lxs psicólogxs. Durante la dictadura, esto estuvo vinculado a los reclamos colectivos por las incumbencias del título y la falta de reglamentación profesional, discusión que se extendió también a los años de la transición democrática. Una vez recuperado el régimen democrático, esas discusiones también se diversificaron para poder pensar la función social de la

disciplina y el rol profesional, incluso los campos de intervención de lxs psicólogxs. La revista fue, entonces, una herramienta en la cual se centralizaron y nuclearon las diversas perspectivas, debates, conflictos y contradicciones. Fue también punto de encuentro, vehículo para la creación y transformación de sentidos sobre la realidad y sobre el quehacer profesional.

En segundo lugar, se observaron diversos matices en cuanto a los abordajes en salud mental en el período analizado (1977-1987) y su posible relación (o no) con los desarrollos teóricos y prácticos producidos a partir de la década de 1960. En este sentido, entre los resultados obtenidos podemos observar cierta diversidad acotada, en donde se reforzó un “repliegue a lo privado” de lxs profesionales “psi” y la falta de involucramiento en cuestiones políticas y sociales de algunos sectores del campo de la psicología, incluso respecto de lo sucedido años atrás con el régimen dictatorial. Esto además vinculado con un ejercicio del rol profesional de perfil psicoanalítico que sólo se limita al análisis del inconsciente y reduce el malestar a una cuestión de aparatos psíquicos significantes (Carpintero, 2018). Pero a pesar de ésto, podríamos señalar que algunos de los abordajes novedosos y que fueron pioneros en décadas previas, pudieron sobrevivir, aunque como se aclaró

previamente de forma aislada y marginal, sin ser parte necesariamente de una política pública o de una estrategia más amplia. Por lo que se ilustra en las revistas elegidas, parece haberse tratado de experiencias piloto, que no se sostuvieron por mucho tiempo. Sin embargo, así como es posible de observar en algunos artículos, se utilizaban herramientas del psicodrama, musicoterapia y expresión corporal, y también experiencias de intervención comunitaria que se proponían trabajar desde la prevención en salud mental.

Si bien el restablecimiento de la democracia traía consigo la apertura necesaria para rastrear aquellas líneas de trabajo de vanguardia, si eso no terminó de desplegarse, como plantea Sanfelippo (2022) no fue sólo por la falta de recursos (que sin dudas fue un factor fundamental en la planificación de éstas experiencias), sino también por la producción de condiciones de impunidad de los responsables de haber aplicado sistemáticamente un modelo económico, político y social (con los crímenes aberrantes cometidos para poder llevarlo a cabo) y por tanto también de las consecuencias aparejadas.

Por último, se pudo observar también que, durante el período analizado, la identidad de lxs psicólogxs de la región del Gran Buenos Aires distó de ser algo homogéneo y

unificado, sino que, por el contrario, parece haberse constituido dentro de una trama compleja de acontecimientos, resistencias, discusiones y acuerdos producidos al interior del campo de la psicología, en diálogo también con sectores profesionales de otras disciplinas con las cuales se disputaban los límites de la intervención profesional. De este modo, si bien hubo autores con cargos importantes dentro de la APBA como Alonzo (1987) que consideraban que la identidad profesional era una coordenada para consolidar acuerdos y una aparente unidad, muy en sintonía con el clima de época que se caracterizaba por la búsqueda de consensos y los intentos por recomponer el tejido social luego de la ruptura institucional, social, económica y política producida a partir de la dictadura (Franco, 2018), en lo concreto no era algo que pudiera por sí sólo acercar y unificar todos aquellos sectores disgregados.

Los efectos producidos por la última dictadura cívico-militar y los cambios introducidos en la estructura social y económica argentina dejaron marcas que constituyen un legado difícil y duradero para la sociedad argentina. Entre ellos, podríamos considerar lo que se alteró el vínculo entre juventud y política, en cuanto a la participación activa en algún espacio político. Esto sin dudas fue algo que alcanzó a todos los sectores de la sociedad, incluido el campo de la psicología. Es indispensable e indisoluble el contexto de transición

democrática y reconstrucción de las representaciones sociales a la hora de considerar los datos obtenidos en este trabajo.

Los elementos expuestos en estas reflexiones finales permiten ir tensionando distintos posicionamientos que justamente muestran un panorama más complejo del campo “psi” en tiempos post dictatoriales. Se abren a partir de este trabajo algunos interrogantes, que por supuesto no han podido ser abordados en su totalidad en esta oportunidad, que tienen que ver con profundizar la reconstrucción los debates sobre el rol profesional en los ´70 y los ´80, con la capacidad de organización colectiva mediante asociaciones gremiales y otras posibles discusiones sobre la función social de la disciplina. También queda pendiente considerar qué sucedió con lxs psicólogxs que fueron exiliadxs, si volvieron o no, qué experiencias tuvieron en el exterior y si algo de eso pudo replicarse en la realidad argentina.

Sin duda queda mucho por reconstruir sobre el campo de la psicología durante la dictadura y la transición democrática. El aporte realizado mediante este trabajo refleja una pequeña parte del interés por no olvidar (o no del todo, al menos) lo ocurrido en la última dictadura. Reconstruir las narrativas y memorias de un campo profesional que sí pudo en su medida involucrarse con lo acontecido, que tuvo mucho para aportar con las víctimas del terrorismo de Estado, que

contó con profesionales que se conmovieron, que militaron, que desaparecieron, que se exiliaron, que volvieron, que se quedaron, algunos que se replegaron y otros que redoblaron apuestas (sin considerar que por esto hay algunas posiciones más válidas que otras). Es un trabajo arduo y complejo, pero interesante y necesario. Hacia allí vamos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Ahlin, G. (1977). La pareja “en espejo”: un tipo particular de pareja. *Revista Argentina de Psicología*. Vol. 22, 155-162.
- Altschul, C. y Savio, A.M (1981). Admisión a Hogares de Ancianos: una propuesta terapéutica. *Revista Argentina de Psicología*. Vol. 30, 145-155.
- Alonzo (1987). Editorial. *Gaceta Psicológica*. Vol. 78.
- APBA (1983). Los psicólogos argentinos. *Clarín*.
- Avelluto, O.D. (1981). Sobre agresiones e incumbencias. Editorial. *Gaceta Psicológica*, Vol. 37, 1.
- Borinsky, M. (1998). Cuatro polémicas en la constitución de la psicología como profesión. Informe parcial de beca de iniciación. pp. 98-110. Buenos Aires: CONICET.
- Calvo, E. (1981). Entrevista al Lic. Aldo Schlemenson. *Gaceta Psicológica*. Vol. 37, 4-6
- Carpintero, H. y Peiró, J. M. (1981). Aplicaciones de la metodología bibliométrica a los estudios de historia de la psicología. En H. Carpintero y J. M. Peiró (Eds.), *Psicología contemporánea. Teoría y métodos cuantitativos para el estudio de su literatura científicas*. Alfapplus Editorial.
- Carpintero, E. y Vainer, A. (2018). Las huellas de la memoria. *Psicoanálisis y salud mental en la Argentina de los '60 y '70*. (2a ed.). Topía Editorial.
- Campodónico, N. (2018). Las políticas públicas en el campo de la salud mental. Un abordaje historiográfico desde la psicología. *Anuario de investigaciones de la Facultad de Psicología*, XXV, 269-

276. Disponible en: <http://www.bivipsi.org/wp-content/uploads/campodonico.pdf>

- Danziger, K. (1984) Hacia un marco conceptual para una historización crítica de la psicología. Disponible en: <https://www.elseminario.com.ar/>
- Danziger (1993) Tres desafíos para la historia de la psicología. Disponible en: <https://www.elseminario.com.ar/>
- De Frascá, L. (1987). Hay muchas preguntas que debemos hacernos. *Revista Argentina de Psicología*, Vol. 38, 35-45.
- Duhalde, E.L. (2013). El estado terrorista argentino. Colihue Editorial.
- Fernández, A.M. (2021) Psicoanálisis. De los lapsus fundacionales a los feminismos del siglo XXI. Paidós.
- Franco, M. (2018) El final del silencio. Dictadura, sociedad y derechos humanos en la transición (Argentina, 1979-1983). Fondo de Cultura Económica.
- Giberti, E. (1987). Ética y Derechos Humanos: una preocupación profesional. *Revista Argentina de Psicología*, Vol. 38, 17-33.
- Goldman, D. (1979). Reportaje a los servicios. Lía Rincón, Hospital Italiano. *Gaceta Psicológica*, Vol. 25, 5-6.
- Govea, M. (1987). ¿Qué es el Boca- Barracas?. Entrevista a Miguel Vayo. *Gaceta Psicológica*. Vol. 78, 62-63.
- Grimson, W y Rapp, J. (1981). La asamblea en la comunidad terapéutica. *Revista Argentina de Psicología*, Vol. 30, 137-144.
- Hornstein, L. (1977). Aparato psíquico. Elementos para su conceptualización. *Revista Argentina de Psicología*. Vol. 22, 29-56

- Klappenbach, H. y Arrigoni, F. (2011). Revista Argentina de Psicología. 1969-2002. Estudio bibliométrico. *Revista Argentina de Psicología*, 50 44-94.
- Klappenbach, H. (2014) Acerca de la Metodología de Investigación en la Historia de la Psicología. *Revista Psykhe*, 23 (1), 1-12.
<http://dx.doi.org/10.7764/psykhe.23.1.584>
- Klappenbach, H. (2000). El título profesional del psicólogo en Argentina. Antecedentes históricos y situación actual. *Revista Latinoamericana de Psicología*. 32 (3), 419- 446.
- Klappenbach, H. (2022). Las organizaciones de psicólogas y psicólogos en Argentina y el secuestro y desaparición de Beatriz Perosio, víctima del terrorismo de Estado. *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, 56(1), 4-38.
<https://doi.org/10.30849/ripijp.v56i1.1701>
- Klappenbach, H. (2006). Periodización de la Psicología en Argentina. *Revista de Historia de la Psicología*, 27 (1), 109-164.
- La Capra, D. (1998). Repensar la historia intelectual y leer textos. En Palti, Elías J. Giro lingüístico e historia intelectual. Universidad Nacional de Quilmes.
- Lastra, S (2021). Exilios y salud mental en la historia reciente. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Lucioni, I (1977). El yo del psicoanálisis incipiente. *Revista Argentina de Psicología*. Vol. 22, 57-86.
- Macuzza, R (1981). La posición del analista y el discurso de la Institución. *Revista Argentina de Psicología*. Vol. 30. 9-23.
- Maffía, D. (2012). Hacia un lenguaje inclusivo ¿Es posible? Ponencia presentada en las Jornadas de la actualización profesional

sobre traducción, análisis del discurso, género y lenguaje inclusivo. Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Traducci%C3%B3n-y-lenguaje-inclusivo.pdf>

- Mancini, S. (1979). La salud mental de la población. Entrevista a María Marta Casullo. *Gaceta Psicológica*, Vol. 25, 8-13.
- Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (1980). Resolución 1560/80.
- Montero, I. y León, O. (2005). Sistema de clasificación del método en los informes de investigación en psicología. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 5 (1), 115-127.
- Pacheco, M. (3 de octubre de 2018). Argentina / Las huellas de la memoria: Conversaciones con Alejandro Vainer y Enrique Carpintero [entrada web]. Recuperado de: <http://www.resumenlatinoamericano.org/2018/10/04/conversaciones-con-alejandro-vainer-y-enrique-carpintero/>
- Perosio, B. (1977). La APBA: una institución en pleno crecimiento. *Gaceta Psicológica*, 3, 1-4.
- Rodríguez, S. (1987). De torturas y confesiones o cuando el saber se fragmenta. *Revista Argentina de Psicología*, Vol. 38, 73-87.
- Rouvier, R. A. (1987). Efectos psicosociales de la represión política en el conjunto de la población. *Revista Argentina de Psicología*, Vol. 38, 11-15.
- Said, J. (2021). *El impacto de las prácticas dictatoriales argentinas en la formación de psicólogos y profesores de psicología*. Trabajo Integrador Final. Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata, La Plata.

- Sanfelippo, L. (2022). La asistencia psicológica a las víctimas del terrorismo de Estado en Argentina en los tempranos '80. *Revista de Historia de la Psicología*, 43(3), 27-33.
- Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (2006). *Consecuencias actuales del Terrorismo de Estado en la Salud Mental*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Argentina.
- Souza, M. S. [et al.] (2012) *Hacia la tesis: itinerarios conceptuales y metodológicos para la investigación en comunicación – 1.a ed.* – La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Stolkiner, A. (2019). La revista de la APBA y el campo de la salud mental: fragmentos de historia. *Revista Argentina de Psicología*. Nueva Serie. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/648089166/Articulo-Revista-APBA#>
- Suriano, J. (2005). Introducción en Suriano (2005) *Dictadura y democracia (1976-2001)*. *Nueva Historia Argentina tomo X*. (1º ed. pp 11-32). Sudamericana.
- Vainer, A. (2005). Los desaparecidos de la Salud Mental. Conferencia en la Universidad Autónoma de Entre Ríos.
- Ventura, M. (2013). *Psicoanálisis y dictadura: Un estudio en Tucumán (1976-1983)*. Ponencia presentada en el V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Vezzetti, H. (1977). Comentarios. El hospital psiquiátrico: la otra locura. *Revista Argentina de Psicología*. Vol. 22, 171- 178.

- Vezzetti, H. (2004). Los comienzos de la psicología como disciplina universitaria y profesional. Debates, herencias y proyecciones sobre la sociedad en Neiburg y Plotkin (2004) *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en Argentina*. (1°ed. pp 293-326). Paidós.
- Vezzetti, H. (1983). Situación actual del psicoanálisis. *Revista Punto de Vista*, 19 4-7.
- Vezzetti, H. (2007). Historias de la Psicología: problemas, funciones y objetivos. *Revista de Historia de la Psicología*, 28 (1), 147-166.

El presente trabajo propone revisar los efectos de la última dictadura cívico eclesíástico militar ocurrida en Argentina en el campo de la salud mental a través del análisis de material bibliográfico del período comprendido entre los años 1977-1987. En este sentido, el foco está puesto en la reconfiguración del campo de la psicología abarcando tres ejes de análisis: relación de los psicólogos con cuestiones políticas, perspectivas privilegiadas en abordajes de salud mental y el rol profesional de los psicólogos.

Florencia De Rosa

Licenciada en Psicología graduada en la Universidad Nacional de La Plata. Docente de la Cátedra de Corrientes actuales de la Psicología (UNLP). Forma parte del proyecto de investigación de la Cátedra "Historia de la carrera de Psicología en la UNLP Segunda Etapa (1958-2006)". El presente trabajo es su Tesis de grado, cuya temática continua siendo su objeto de estudio en la tesis de Doctorado.

